

CARTAS AL DIRECTOR

Se recuerda que las cartas dirigidas a esta sección no deberán superar las 20 líneas mecanografiadas y han de llegar debidamente identificadas con firma, nombre, apellidos, número del DNI, dirección y número de teléfono del remitente. La Dirección del diario HOY se reserva el derecho a resumirlas. No se mantendrá correspondencia escrita, personal ni telefónica, sobre las mismas.

Dirección de correo electrónico: redaccion.hoy@hoy.es

Necesidades de los jóvenes de Brozas

Brozas necesita una casa para la juventud, un local donde nuestros jóvenes puedan estar, relacionarse e invertir su tiempo de ocio en algo provechoso, ya que hasta ahora prácticamente no hacen. No es normal encontrarse a chicos entre 12 y 15 años sentados en la calle en cualquier sitio o frente a locales de copas hasta muy tarde siendo de esta forma testigos y objetos de ciertas situaciones, y lo que es peor, con el consentimiento de los padres argumentando que no tienen dónde ir.

Esta necesidad podría ser una alternativa al botellón si se enfoca de manera adecuada, ya que en esta casa tendrían cabida todos los jóvenes, de forma que la presencia de los más mayores se complementaría con la de los más jóvenes y viceversa, y si a esto añadimos la participación y cooperación de padres, asociaciones y Ayuntamiento, estaríamos hablando de un cóctel casi perfecto para ocupar el espacio de ocio de nuestra juventud.

En nuestra localidad tenemos el edificio adecuado para ello y además se encuentra en el mismo centro de población, un local que fue una sociedad recreativa en su día y que permanece cerrada desde hace años (excepto mientras la escuela alternativa que montamos en ese edificio) y que está en continuo deterioro por el paso del tiempo cerrado. El edificio en la actualidad pertenece a la Sociedad Recreativa La Concordia que está compuesta por un número determinado de socios "fundadores" que barajan distintas opciones para dar salida a este emblemático edificio.

Desde estas líneas quiero hacer un llamamiento a los socios de La Concordia y a las Instituciones Públicas (Ayuntamiento de Brozas, Diputación de Cáceres, Junta de Extremadura) para que entre todos y con buena voluntad consigan un acuerdo para habilitar el edificio y darle un fin social tan importante como el expuesto y que a Brozas le vendría muy bien y que agradecería enormemente.

Ambrosio Tornavacas Vinagre. Brozas

A Rodríguez Ibarra

De nuevo me dirijo a usted por este medio como único recurso para ser escuchado. Hace unos meses y a través de este medio denuncié una serie de irregularidades que se estaban cometiendo en el Ayuntamiento de Guijo de Galisteo: monitores culturales realizando funciones de auxiliar administrativo, personal de ayuda a domicilio haciendo limpieza a las diferentes dependencias municipales, escuelas, piscina, calles, etc. Si a esto le añadimos los trabajos realizados por los obreros del AEPSA, el resultado es una seguida malversación de fondos públicos. Se me dice que aporte pruebas a mi denuncia. Así quedó. El 23-12-2004 se aprobó en sesión relámpago el presupuesto del 2004. El 31-12-2004 se insertó el anuncio en el B.O.P. El 20-01-2005 apareció el anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento. Hay 15 días para oír reclamaciones desde su aparición en el B.O.E. Subí a las oficinas municipales, hablé con el alcalde, me remitió a secretaria. Resultado: no aparecen los presupuestos por ningún sitio. Este Ayuntamiento, señor Ibarra, está gobernado por el PSOE. Se jac-

tan de tener bula administrativa. Estoy convencido que usted no sabe nada de esto pero sí sus adláteres, que intentarán ponerle un velo a tales cuestiones. ¿Se habría actuado igual si este Ayuntamiento estuviese gobernado por otro partido? Es mi derecho a la pataleta.

Telesforo Barquero Paniagua
Guijo de Galisteo

Cosas del cambio

Ya tenemos en Moraleja otra vez el cambio, no de partido no, de circulación: 1º, agujeros para cambiar la plaza del pueblo y plantarnos arbolitos, muy bien. 2º, agujeros para cambiar el recorrido del encierro de San Buenaventura, estupendo. 3º, agujeros para poner y cambiar señales de tráfico, parece que como estaba no gusta y dudo que los semáforos vayan a dar fluidez al tráfico, más bien lo va a retener con tanta raya amarilla y lo poco que se respeta. 4º, ¿Se quitarán los adoquines?, y es que están todos movidos y hacen un bonito ruido al pasar por encima de ellos.

Señores responsables del Ayuntamiento, pónganse de acuerdo todos los políticos y no gasten el dinero del pueblo siempre en lo mismo, que tenemos poco, o eso se dijo a la hora de darle al C. P. Moraleja 3.000 euros, y ahora ni cuidan el campo (está lleno de hoyos y seco) ni le dan dinero. Será que van a poner el césped artificial... También les digo que la calle Cervantes existe, está en el barrio de Las Eras, lleva un año en obras. Digo yo que algún concejal habrá que lleve estos menesteres.

No hagan las cosas por despecho o por llevar la contraria a otras formaciones políticas, se hacen por el bien del pueblo, que creo que lo está necesitando, y mucho. Ya no sabemos si subimos o bajamos en esto de la circulación, con tanta frecuencia son los cambios que se te olvida. Esto no parece un juego de niños, lo es. El pueblo les votó, pues dejenlo que vote en algunas decisiones con trascendencia y no lo hagan ellos solos, que muchas veces no aciertan.

Aquí hay mucho capricho político. La política en Moraleja es mentirosa y está llena de agujeros, que los he visto yo. Bueno, hasta el próximo cambio, de circulación, que creo que será pronto.

Francisco Hernández González
Moraleja

Funcionarios

El 5 de febrero los medios de comunicación informaban de los 4 decretos a los que el Consejo de Ministros decidió dar luz verde, relativos todos ellos al nuevo sistema para la promoción horizontal y el acceso a la condición de funcionario. Me satisface que sea el Consejo de Ministros el que asuma esta responsabilidad y oriente sus actuaciones en relación a lo establecido en la sentencia del Tribunal Constitucional nº 38/2004 de 11 de marzo en la cual se sugiere y recomienda que en los sistemas para la promoción horizontal y el acceso a la condición de funcionarios se valoren las pruebas selectivas superadas, así como los méritos. Esta reforma posibilita, además, el establecimiento de programas o módulos de cursos selectivos, así como la posibilidad de realizar promoción horizontal para que el personal laboral fijo pueda acceder a la condición de funcionario del cuerpo o escala que le corresponda.

Javier Caso Iglesias. Plasencia



**ANTONIO
PAPELL**

«El debate pendiente ha de consistir en si el grado de redistribución es el adecuado, en si guarda proporción armónica en todo el Estado»

La deuda fiscal de Cataluña

Como era previsible, la campaña reivindicativa organizada por los partidos catalanes en pro de un exigente estatuto de autonomía y de un más holgado sistema de financiación tenía que recurrir inexorablemente a la determinación de un dato que, de poseerse, justificaría por sí solo las exigencias y movilizaría a la ciudadanía de Cataluña: el déficit fiscal catalán, es decir, la diferencia entre la contribución neta de Cataluña al Estado y lo recibido a cambio.

En efecto, los sucesivos gobiernos han ocultado por sistema los datos del reparto fiscal en el Estado español para evitar agravios comparativos. Hasta ahora, los únicos datos conocidos procedían de los gabinetes de estudios de los grandes bancos, pero el asunto se mantenía intencionadamente vidrioso. Hasta que el lunes de la pasada semana se ha conocido el dato catalán.

La aportación catalana

El 'conseller' de Economía y Finanzas de la Generalitat, Antoni Castells, encargó el año pasado a un grupo de trece expertos la redacción de un informe que cuantificara el déficit fiscal de Cataluña. Entre los integrantes del «Grupo de Treball per a l'Actualització de la Balança Fiscal de Catalunya» estaban ocho miembros de la comisión mixta de valoraciones Estado-Generalitat (varios antiguos altos cargos de la Generalitat, algunos catedráticos, el ex secretario de Estado del PSOE Antonio Zabalza...) y a ellos se han sumado otros profesores, economistas de prestigio y técnicos especializados. El informe, completo y riguroso, analiza la evolución del déficit fiscal de Cataluña entre los años 1986 y 2001 (último del que se dispone de datos completos), considerado de tres maneras diferentes: tomando en cuenta el flujo monetario, que es el método «más correcto para analizar la influencia que tiene la acción del sector público sobre el crecimiento económico de una región»; a través del flujo del beneficio, e introduciendo en los dos modelos anteriores la neutralización del déficit en el sector público estatal.

De acuerdo con el método que se considera óptimo (el del flujo monetario), en el año 2001 los catalanes aportaron 36.240 millones de euros al Estado español y de esta cantidad tan sólo revirtieron a los catalanes en forma de inversiones y servicios 24.932 millones, lo que sitúa el déficit fiscal en 11.307 millones, o, lo que es lo mismo, el 9,2% del Producto Interior Bruto de Cataluña. Si la población catalana es de

6.343.110 habitantes, la solidaridad media de cada catalán, «incluidos los niños», con el resto de España ascendió a 1.783 euros, casi 300.000 de las antiguas pesetas.

El estudio incluye los datos desde 1986 a 2001, y del cuadro se desprende que el déficit catalán no ha dejado de crecer desde 1986, con una ligera oscilación en 1988, y más acusada en el período preolímpico, y en la legislatura 1993-1996. Los cálculos por los otros dos sistemas reflejan déficit algo menores: según el método del flujo del beneficio, el déficit sería sólo del 6,8% del PIB catalán; se si efectúa la corrección de la neutralización del déficit del sector público, los porcentajes respectivos de los métodos anteriores descienden al 7,5% y el 6,1% respectivamente.

El pasado miércoles, Rodríguez Zapatero abordó la cuestión cautelosamente en una conversación informal con periodistas: consideró probablemente erróneo el déficit calculado por los expertos, cuyos términos no coinciden con los que maneja el Gobierno, aunque reconoció que la solidaridad que ha ejercido Cataluña ha sido y es bastante elevada. De la intervención del jefe del Ejecutivo español, la prensa catalana ha interpretado que se ha abierto la puerta a la revisión del déficit fiscal, y que ello tendrá lugar sin ninguna duda en la futura revisión del sistema de financiación. Solbes y Montilla han pedido ya un acuerdo entre todas las administraciones para calcular conjuntamente el déficit ya que, según el segundo vicepresidente del Gobierno, Economía "no quiere elaborar formalmente ninguna balanza fiscal" mientras no haya una «metodología claramente acordada».

Grado de redistribución

La existencia del déficit fiscal era conocida, y a nadie puede sorprenderle su existencia si se piensa que Cataluña tiene un PIB per capita sensiblemente superior a la media española y el nuestro es un régimen político que ha de promover «una redistribución regional y personal de la renta» más equitativa (artículo 40 de la Constitución). El debate pendiente ha de consistir, por tanto, en si el grado de redistribución es el adecuado, en si guarda proporción armónica en todo el Estado y, consecuentemente, en las modificaciones que se considere necesario introducir en el modelo.

El asunto se presta, evidentemente, a obtener conclusiones apresuradas o demagógicas, que deben evitarse en lo posible. Porque lo que está en juego en este asunto es grave: nada menos que la cohesión interior del propio Estado.